

31



- 1 -

33371!

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

HIJOS DE VENANCIO RIERA, residentes en COCENAINA

(Alicante), Carretera Benilloba

por

NUEVO PISO PARA CALZADO

.....

33371



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

Esta Patente está destinada a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas en España y zonas de su protectorado, de unos perfeccionamientos en la constitución de la suela del calzado.

15

La constitución especial de esta suela lograda por montaje de varias piezas de distintos materiales, permite aplicarla a calzado de cualquier tipo (zapato, bota, sandalia, etc.), abaratando sensiblemente la producción por sustituir en su gran parte el empleo de cuero por otras materias primas más baratas, sin perjuicio de la calidad del producto manufacturado, cosa que ocurre en otros productos fabricados con materias similares.

20

En la constitución actual del calzado con suela de cuero, la unión de la misma al cuerpo se alcanza mediante diversos procedimientos tales como cosido, claveteado, atornillado, punzones de madera, encolado o mixtos. Al intentar sustituir en la formación de la suela, la materia cuero, por otras naturales o sintéticas de igual o mejor resistencia al trabajo por rozamiento o rodadura, tales como goma virgen, caucho vulcanizado, caucho sintético u otras materias plásticas, todas ellas idoneas además por sus propiedades de impermeabilidad, inatacabilidad química, etc, aparece el problema de que las referidas materias resultan escasamente resistentes a los esfuerzos denominados en Re-

25

30

33371



35

sistencia de Materiales, de cortadura, obligando para su aplicación a la formación de suela, a emplear medios de unión que no produzcan este tipo de esfuerzo; entre los citados anteriormente únicamente queda el de encolado, que de por sí también es poco resistente a estos esfuerzos de desgarramiento o cortadura.

40

Por otra parte, el empleo de estas materias, de por sí elásticas, impiden la utilización de medios de unión por cuña o tornillo y el de clavazón, obligando también por esta causa al empleo como único procedimiento útil de unión de la suela al cuerpo del zapato, el encolado. Por estas causas todo zapato u otro calzado con suelas de las materias de sustitución del cuero tales como las citadas, emplean hasta la fecha este procedimiento de unión, denotándose sus defectos, consecuencia de su corta resistencia al esfuerzo cortante o de desgarramiento por su pésimo resultado en cuanto a su duración, que no proviene por falta de resistencia a la corrosión o desgaste por el trabajo o esfuerzo de rozamiento o rodadura de la suela, sino de que la misma se desprende con facilidad del zapato cuando por accidente fortuito y normal se da al andar un tropiezo, que produce los citados esfuerzos de cortadura, para los que no está capacitado el pegamento o encoladura a resistir.

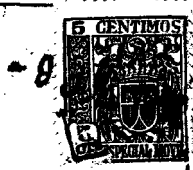
45

50

55

60

Cuando se ha intentado sustituir el encolado por un cosido, como el procedimiento en sí lleva consigo un fuerte trabajo de cortadura para la sección encerrada entre los pequeños marcos que forma el dicho cosido, si bien se han evitado los inconvenientes citados en el párrafo anterior, la cortadura ha sobrevenido en el mismo medio de unión destrozando por esta causa la suela.



65

Para evitar todos estos inconvenientes se han ideado los perfeccionamientos en la constitución de la suela del calzado que se reseñarán a continuación, mediante cuya aplicación se logra utilizar conjuntamente el método de encolado o pegado con el de cosido, clavado o cualquier otro de los ya citados que se emplean para el montaje de la suela de cuero y aun únicamente estos métodos sin el de pegado, cada uno de ellos a la mejor conveniencia utilizado en el lugar idoneo de la suela para lograr en la misma y en su unión al cuerpo del calzado las máximas cualidades de resistencia a todo esfuerzo, tanto de corrosión por rozamiento o rodadura, como por cortadura o desgarramiento.

70

75

80

85

90

El perfeccionamiento en la constitución de la suela, consiste en la superposición para la formación de la misma, a una plantilla de caucho u otra materia similar, tal como las citadas en el tercer aparte de esta memoria, que han demostrado poseer una alta resistencia a la corrosión por rozamiento o rodadura (mayor que la del cuero) aparte sus propiedades de impermeabilidad, inatacabilidad, flexibilidad, etc, que constituye en realidad la suela en sí, desde este aspecto que es el de desgaste principal y convenientemente alojadas en rebajes adecuados de la misma, piezas de cuero u otro cualquier material cuya resistencia al desgaste por rozamiento y al esfuerzo de cortadura sea óptima entre los conocidos, para que su sustitución en dichos puntos en que se colocan la falta de resistencia de la plantilla suela de caucho y permitan emplear procedimientos de unión al cuerpo del calzado que eran prohibitivos para obtener un producto de superior calidad y que a la vez le dan una resistencia al desgarramiento



33371 29



125

uniones de la misma al cuerpo del calzado por varios sistemas industriales de fabricación mecánica, -Good-year, -I-, Lockstitch, -II-, Staplet -III-, Blake -IV-, atornillado -V-; sin que estas aplicaciones se describan como restrictivas, sino solamente como enunciativas. En todos estos sistemas se interpone además un encolado de unión -6-).

130

Las mejoras logradas con este dispositivo de suela tomado como ejemplo enunciativo y no restrictivo son las siguientes:

135

Obtención de una suela cuya parte central por su material caucho de alta resistencia a la corrosión sobresaliente sobre la vira periférica es también altamente resistente a la corrosión por rozamiento o rodadura, que por su propiedad elástica es de blando andar y que por emplear un material en su zona periférica expuesta a golpes que producen esfuerzos de cortadura resistente a esta clase de esfuerzos, vira de cuero y por emplear un medio de unión al cuerpo del calzado sancionado por la práctica como no desprendible por esfuerzos de cortadura, sobre un medio cuero de la vira que no se desgarrar por los esfuerzos de cortadura del medio de unión, resulta prácticamente no desprendible del cuerpo del calzado.

140

145

Duración de la suela mayor que la de cuero, por rozamiento o rodadura.

150

Eliminación de desprendimientos de la suela al andar, por fortuito y frecuente tropezón.

Posibilidad de conservar el procedimiento de fabricación normal con suela de cuero.

155

De esta forma, pues, se consiguen los fines que se persiguen en este perfeccionamiento; conservar los pro-

33371

8.1007



cesos industriales de fabricación de calzado, aumentar la dirección del producto manufacturado y abaratar el mismo por el empleo de materias más económicas.

160

Pueden ser variables las circunstancias de tamaño, forma y material relativas a las distintas piezas que integran los perfeccionamientos descritos, en los que podrá variarse todo aquello que no suponga alteración de la esencia del objeto, puesto de manifiesto en la presente memoria,

165

que es la de conseguir suela con caucho u otras materias similares de gran resistencia al desgaste por rozamiento o rodadura y pequeña en sí o por sus medios de unión a la cortadura, aumentada esta última por superposición de piezas alojadas en rebajes adecuados de la suela de caucho o

170

materia similar en aquellos lugares que interesen de materiales resistentes a la cortadura o desgarramiento tales como el cuero u otros, para conseguir reforzar su resistencia a esta clase de esfuerzos y permitir medios de unión normales al cuerpo del calzado.

175

Esta memoria debe ser tomada en su más amplio sentido y no como limitación.

NOTA

En resumen: El Modelo de utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

180

1ª.- Nuevo piso para calzado, caracterizado porque consiste en disponer para la formación del mismo de una pieza, plantilla o suela de caucho u otro cualquier material altamente resistente al desgaste por rozamiento o rodadura con rebajes adecuados en los lugares que interesen para alojar en ellos piezas de cualquier forma de cuero u otro

33371

810



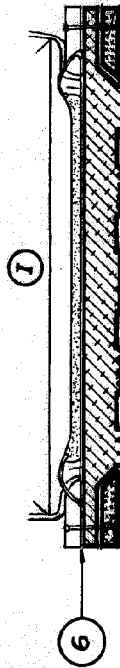
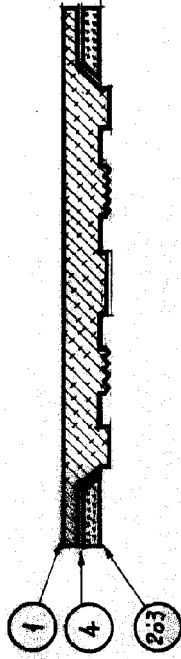
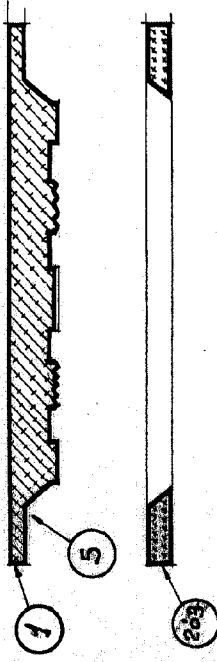
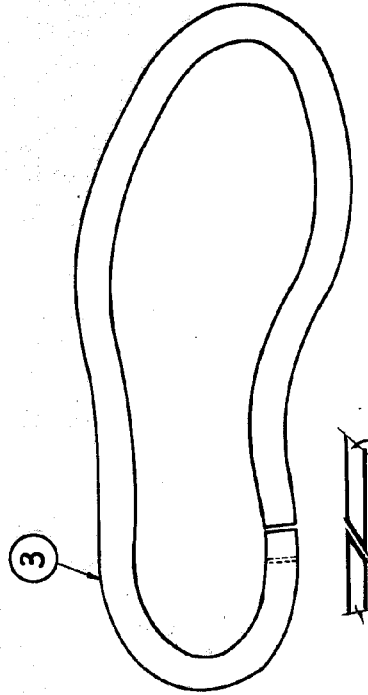
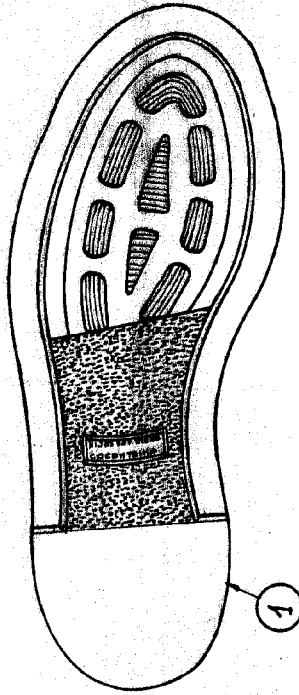
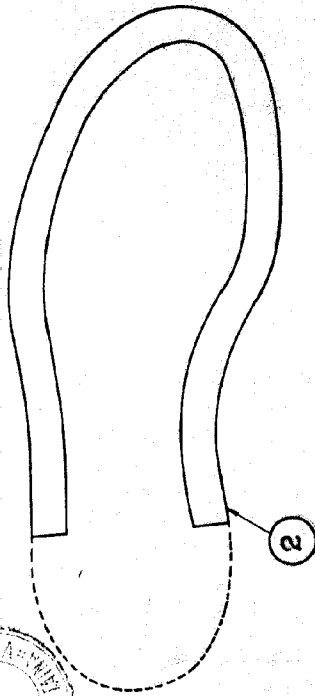
185 cualquier material altamente resistente a la corrosión y cortadura conjuntamente, que se unirán entre sí por encolado y el resto del calzado mediante cualquier procedimiento normal resistente a la cortadura, tal como el cosido, clavado u otro cualquiera.

190 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita; "NUEVO PISO PARA CALZADO".

195 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de ocho páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 julio 1952.

ALFONSO UNGRIA



Madrid, 10 Julio 1952.  
ALFONSO URRUTIA

Escala Variable  
Cocentaina-Julio - 1952